

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRICTAL 12 RELACIONADOS CON LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS **CERO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL 12 SITO EN CALLE RÍO AMAZONAS NÚMERO 36, CUAUHTÉMOC, DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2, PÁRRAFO TERCERO; 129 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8, FRACCIÓN IX; 10, FRACCIÓN XXV Y 11, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS C.C. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRICTAL 12, NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRICTAL 12 Y EL C. RAFAEL CORONADO ARIAS, TÉCNICO ESPECIALIZADO "C" DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: -----

HACEN CONSTAR-----

PRIMERO: QUE CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE CELEBRÓ LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRICTAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL MISMO: LA C. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO, CONSEJERA PRESIDENTA, LA C. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO, LA C. MARÍA EUGENIA VARGAS LÓPEZ, CONSEJERA DISTRICTAL, EL C. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ RUÍZ, CONSEJERO DISTRICTAL, LA C. GABRIELA SÁNCHEZ PÉREZ, CONSEJERA DISTRICTAL, EL C. DIAMIR EDUARDO CABRERA JIMÉNEZ, CONSEJERO DISTRICTAL, LA C. JUANA MAYEN RODRÍGUEZ, CONSEJERA DISTRICTAL, EL C. CARLOS ALBERTO TÉLLEZ CASTILLO, CONSEJERO DISTRICTAL, EL C. OSCAR JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA C. LAURA ALEXA GONZÁLEZ MANUEL, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL

**Consejo Distrital 12
IECM-CD12/ACT-04/2024**

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL C. DANIEL HERNÁN MONDRAGÓN FLORES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA C. MARTHA ALICIA ORTIZ AMADOR, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. -----

SEGUNDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y RAZÓN DE FIJACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON CLAVE ALFANUMÉRICA IECM-CD12/ACT-03/2024, **DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO** VENCió EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LOS ACTOS DERIVADOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 12. -----

PR
TERCERO: QUE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL NUMERAL INMEDIATO ANTERIOR, **NO SE PRESENTARON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN** EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 12 RELACIONADOS CON LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 12, POR LO QUE SE PROCEDIó A COLOCAR EN ESTRADOS LA RAZÓN CORRESPONDIENTE. -----

[Handwritten signature]
CUARTO: QUE ME CERCIORÉ DE QUE NO SE ENCONTRABA PENDIENTE PERSONA ALGUNA PARA INGRESAR A LA SEDE DISTRITAL, A FIN DE PRESENTAR MEDIO DE IMPUGNACIÓN, POR LO QUE SE PROCEDIó A CERRAR LA PUERTA DE ENTRADA DE ACCESO A ESTE CONSEJO DISTRITAL 12. -----

[Handwritten signature]
QUE DEL MISMO MODO, NO SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, PERSONA PEDIENTE DE SER ATENDIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. -----

[Handwritten signature]
QUINTO: QUE SEGÚN CONSTA EN EL LIBRO DE VISITAS QUE LLEVA ESTA SEDE DISTRITAL, LA ÚLTIMA ANOTACIÓN CORRESPONDE A LA C. MA. EUGENIA VARGAS LÓPEZ, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, REGISTRO VISIBLE AL REVERSO DE LA FOJA CINCUENTA Y SIETE (57) DE ESTE CONTROL, ACTO SEGUIDO SE PROCEDIó A CANCELAR EL RESTO DE ESA

**Consejo Distrital 12
IECM-CD12/ACT-04/2024**

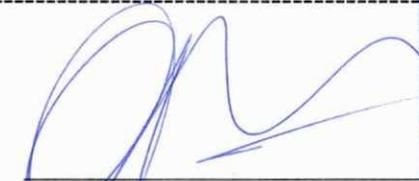
PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN EL ANVERSO DE LA FOJA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO (58). -----

SEXTO: QUE LA PRESENTE ACTA SE FIJARÁ MEDIANTE CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, SIENDO LAS **CERO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

CONSTE -----

DOY FE -----


C. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ
ARROYO

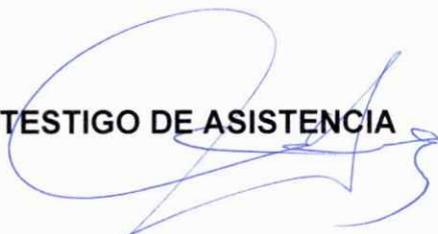
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DISTRITAL



CONSEJO DISTRITAL

12


C. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO
DISTRITAL


TESTIGO DE ASISTENCIA

C. RAFAEL CORONADO ARIAS
TÉCNICO ESPECIALIZADO "C"
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CONSEJO DISTRITAL 12
EN CUAUHTÉMOC

Clave del Acto: IECM-CD12/ACT-04/2024

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 110, fracción II y 126, fracción XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público el “**ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 12 RELACIONADOS CON LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 01 DE VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**”, con la clave **IECM-CD12/ACT-04/2024** de veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, emitida por la Secretaría del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México. **CONSTE.**

LA NOTIFICADORA


CONSEJO DISTRITAL
LIC. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 12



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CONSEJO DISTRITAL 12
EN CUAUHTÉMOC

Clave del Acto: IECM-CD12/ACT-04/2024

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 110, fracción II y 126, fracción XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento al **PUNTO SEXTO** del “**ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 12 RELACIONADOS CON LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 01 DE VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**”, con la clave **IECM-CD12/ACT-04/2024** de veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, se da razón que, a las cero horas con siete minutos, del día de la fecha, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital copia del documento referido; por el plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación. **CONSTE.**

LA NOTIFICADORA


CONSEJO DISTRITAL
LIC. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 12

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

